ARCE ARAGÓN, S.A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en Residencial Paraíso número 2, escalera D, 1.º C de Zaragoza, el día 21 de junio de 2004, a las once horas, en primera convocatoria, y a las 11:30, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas del ejercicio 2003.

Segundo.—Censura de la gestión social y aprobación, si procede, del informe de gestión.

Tercero.—Aplicación del resultado del ejercicio 2003.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades en orden de libramiento de certificaciones de Acta de la Junta y tramitación y formalización de los acuerdos adoptados.

Quinto.-Ruegos y Preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que los documentos que se someten a la aprobación de la Junta General, y en particular de las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados, están a disposición de los señores accionistas y pueden ser remitidos inmediatamente y gratuitamente a todos los accionistas, según lo estipulado en el artículo 212 de la Ley.

Zaragoza, 17 de mayo de 2004.—El Administrador Solidario, Ángel Peralta Roche.—22.135.

ÁRIDOS TRILLO, S. A.

Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración convoca Junta General Ordinaria de accionistas, señalando al efecto el día 29 de Junio de 2004, a las diez horas, para su reunión en primera convocatoria y el día siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria. La Junta tendrá lugar en el domicilio social, sito en Calle Hoyo 16 de Trillo, según el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de la gestión del órgano de administración de la entidad, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2003.

Tercero.—Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Cuarto.-Redacción, lectura y aprobación del acta

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá solicitar y obtener de la sociedad todos los documentos que habrán de ser sometidos a la aprobación de la Junta; igualmente, podrá solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el Orden del Dia.

Trillo, 26 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Salvador Romero Martínez.—21.939.

ARLANZA EDICIONES, S. A.

Reduccion de capital

La Junta general universal de fecha 13 de junio de 2001, acordó la reducción del capital social en 3.000 euros hasta situarlo en 900.000 euros mediante la reducción del valor nominal de las acciones en 0.02 euros.

No se produce reembolso a los accionistas ya que se crea una Reserva Voluntaria por 3.000 euros.

Todo ello a tenor de lo establecido en el Art. 165 L S A

Madrid, 7 de mayo de 2004.—Consejero Delegado, José Manuel Diez Quintanilla.—21.754.

ARMAS EIBAR, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

Junta General Ordinaria

El Órgano de Administración convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de esta sociedad, a celebrar en los locales de la empresa, en Eibar (Gipuzkoa), avenida Otaola, 25, el día 15 de junio del 2004, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, si procede, del acta anterior.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y propuesta de aplicación de Resultados correspondientes al ejercicio 2003.

Tercero.—Aprobación, en su caso, gestión del Órgano de Administración.

Cuarto.—Examen y aprobación, si procede, del presupuesto para 2004.

Quinto.—Nombramiento de interventores para la aprobación del acta.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Se hace constar, a los efectos previstos en la Ley, el derecho que asiste a los accionistas, de examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como pedir la entrega o envío gratuito de los mismos.

Eibar, 14 de mayo de 2004.—Presidente del Consejo de Administración, Angel Motrel Moya.—22.338.

ARMILAR PROCAM, S. L. (Sociedad absorbente) INMUEBLES MIRP, S. L. (Sociedad absorbida)

A los efectos de lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia públicamente que las respectivas Juntas Generales Universales de las compañías «Armilar Procam, Sociedad Limitada», e «Inmuebles Mirp, Sociedad Limitada» celebradas el día 14 de mayo de 2004 acordaron la fusión de las mismas, que se efectúa mediante la absorción de «Inmuebles Mirp, Sociedad Limitada» por parte de la sociedad absorbente «Armilar Procam, Sociedad Limitada» ajustándose dicha operación a los términos del Proyecto de Fusión, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, la cual transmitirá en bloque a la sociedad absorbente v a título de sucesión universal todo su patrimonio, entendiéndose que todas las operaciones realizadas por dicha sociedad absorbida a partir del 1 de enero del 2004 habrán sido realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente

Asimismo se hace público el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los respectivos Balances de Fusión aprobados de fecha 31 de diciembre del 2003. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho de oposición a la fusión en los plazos y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Barcelona, 17 de mayo de 2004.—La Secretaria de los Consejos de Administración de «Armilar Procam, Sociedad Limitada» e Inmuebles Mirp, Sociedad Limitada», Cristina Puig Carrasco.—22.582. y 3.ª 24-5-2004

ARTIKUTZA, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle Alameda Recalde, números 49 y 51, en Bilbao, el día 29 de junio de 2004, a las 18 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, informe de gestión y aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio 2003.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración de la sociedad, en el ejercicio 2003.

Tercero.—Facultades para elevar a públicos los anteriores acuerdos e instar la inscripción de los que procedan en el Registro Mercantil.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta en cualquiera de las modalidades previstas en la Ley.

Los accionistas tendrán derecho a obtener, gratuitamente de la sociedad, copia de los documentos sometidos a aprobación de la Junta.

Bilbao, 14 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, don Jesús Acillona Lecanda.—22.090.

ASEGURADORA UNIVERSAL, S. A. SEGUROS Y REASEGUROS

(Sociedad absorbente)

ETERNA, S. A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Universales de «Aseguradora Universal, S.A. Seguros y Reaseguros» y «Eterna, S.A. Compañía de Seguros», celebradas el día 5 de mayo de 2004, aprobaron por unanimidad la fusión de ambas Sociedades mediante la absorción de «Eterna, S.A. Compañía de Seguros» por parte de «Aseguradora Universal, S.A. Seguros Reaseguros», con disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida que transmite en bloque su patrimonio a la Sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal sus derechos y obligaciones. conforme al Provecto de Fusión depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Barcelona, y los balances de fusión cerrados al 31 de diciembre de 2003. La fusión tiene efectos contables desde el día 1 de enero de 2004, no existiendo ampliación de capital de la Sociedad absorbente, por ser esta titular de la totalidad del capital social de la Sociedad absorbida. Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores para obtener el texto integro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de cada una de las Sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de la publicación del último anuncio de fusión en los términos previstos en el artículo 166 del mismo texto legal.

Madrid, 10 de mayo de 2004.—La Presidente del Consejo de Administración de ambas Sociedades, Dña. Isabel de Mandalúniz y Castelo d'Ortega.—23.098. 1.ª 24-5-2004